



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

53**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.056 de 2008 se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de don José Carlos González Arnal, secretario judicial del Juzgado de instrucción.—En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.

Vistos los resultados negativos de las diligencias de citación efectuadas a don Benjamín Donas Sánchez, ofrézcase la devolución del exceso consignado por medio de edictos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Benjamín Donas Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/967/12)